Rionegro, 30 de enero de 2026.

Doctora,
LIGIA INES SIERRA PEÑA
Directora Regional Noroccidente
Unidad Administrativa Especial AERONAUTICA CIVIL.
Rionegro, Antioquia.

Referencia: Contrato 26000258 H3, con objeto "*Prestar servicios profesionales especializados para estructurar, evaluar y apoyar la supervisión de los proyectos de inversión destinados al mejoramiento de la infraestructura de la Regional Noroccidente* ".

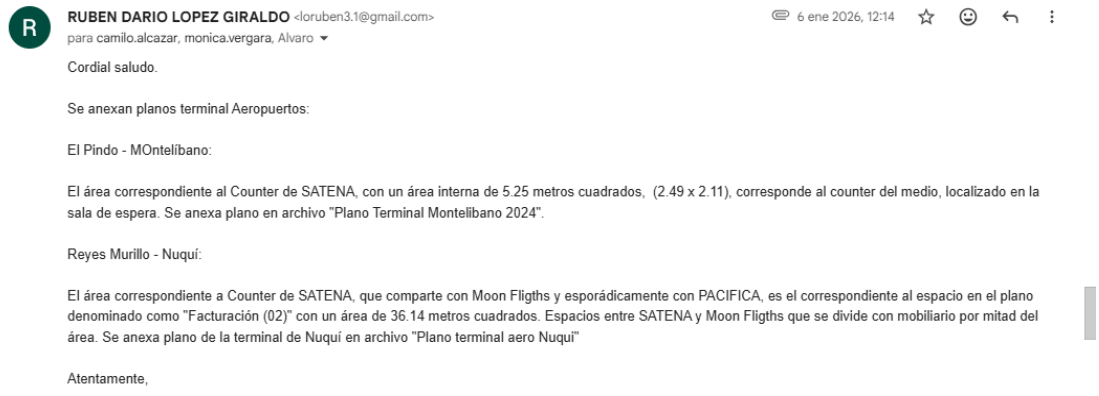
Asunto: Informe de actividades del mes de enero de 2026.

En calidad de contratista por prestación de servicios y, de acuerdo con el contrato de la referencia, me permito presentar el informe de actividades realizadas en el período del asunto, acorde a las tareas indicadas al alcance del contrato.

ACTIVIDADES.

Apoyo profesional a la Regional Noroccidente, en los siguientes asuntos:

1. Recomendaciones técnicas y se comparten planos de la terminal del aeropuerto El Pindo, con el Pindo en Montelíbano con el cálculo del área correspondiente al Caunter de SATENA, con un área interna de 5.25 metros cuadrados, (2.49 x 2.11), corresponde al caunter del medio, localizado en la sala de espera. Se anexa plano en archivo "Plano Terminal Montelíbano 2024". De igual manera, del aeropuerto Reyes Murillo de Nuquí,con cálculo del área correspondiente a Caunter de SATENA, que comparte con Moon Fligths y esporádicamente con PACIFICA, es el correspondiente al espacio en el plano denominado como "Facturación (02)" con un área de 36.14 metros cuadrados. Espacios entre SATENA y Moon Fligths que se divide con mobiliario por mitad del área. Se anexa plano de la terminal de Nuquí en archivo "Plano terminal aero Nuqui", como apoyo al proceso de arrendamiento de bienes a las aerolíneas por parte de la Aerocivil Regional Noroccidente.



RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> 6 ene 2026, 12:14

para camilo.alcazar, monica.vergara, Alvaro

Cordial saludo.

Se anexan planos terminal Aeropuertos:

El Pindo - MOntelíbano:

El área correspondiente al Counter de SATENA, con un área interna de 5.25 metros cuadrados, (2.49 x 2.11), corresponde al counter del medio, localizado en la sala de espera. Se anexa plano en archivo "Plano Terminal Montelíbano 2024".

Reyes Murillo - Nuquí:

El área correspondiente a Counter de SATENA, que comparte con Moon Fligths y esporádicamente con PACIFICA, es el correspondiente al espacio en el plano denominado como "Facturación (02)" con un área de 36.14 metros cuadrados. Espacios entre SATENA y Moon Fligths que se divide con mobiliario por mitad del área. Se anexa plano de la terminal de Nuquí en archivo "Plano terminal aero Nuqui"

Atentamente,

2. En el marco de los contratos 25000692 H4 y 25000858 H3, para el mantenimiento del Aeropuerto Morela en Puerto Berrio y la respectiva interventoría, acompañamiento técnico a los ingenieros de infraestructura de la entidad, en los comités de obra celebrados los días 14 y 16 de enero de 2026, para definir las alternativas de ejecución de obras, de acuerdo a los estudios y diseños del estado de la pista aérea.

3. En el marco de los contratos 25000692 H4 y 25000858 H3, para el mantenimiento del Aeropuerto Morela en Puerto Berrio y la respectiva interventoría, se hacen observaciones a los balances presentados para la ejecución de las obras y definir el presupuesto definitivo, con el fin de hacer mayor actividad en reposición del pavimento de la pista, mientras que las grietas existentes, permiten un tiempo de mayo soporte para atenderlas en una relación del presente año.

De: Paola Neira <paola.neira@grupointerlomas.com.co>
Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 14:59
Para: CONSORCIO INT AEROPUERTO 2025 <intpuertoberrio2025@gmail.com>
Cc: Andres Girón <andres.giron@grupointerlomas.com.co>; Juan Carlos Ledesma G. <gerencia@grupointerlomas.com.co>; Ruben Dario Lopez Giraldo <ruben.lopez@aerocivil.gov.co>; Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co>; Monica Julieth Vergara Mejia <monica.vergara@aerocivil.gov.co>
Asunto: OP048 037 Entrega NPs

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026.

Señores
CONSORCIO INT AEROPUERTO 2025
Omar Alexander Garcia Cubillos
Representante legal

REFERENCIA: Contrato de obra No. **25000692 H4 de 2025**, cuyo Objeto es ***REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO.***

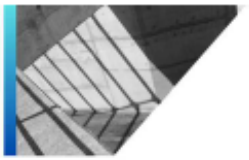
Asunto: Entrega de APUs de ítems No Previstos versión No. 3

Respetados señores:

Por medio de la presente, y de acuerdo con los compromisos pactados en el acta de reunión realizada el día 16 de enero de 2026, nos permitimos entregar los análisis de precios unitarios correspondientes a las actividades no previstas que fueron revisadas y aprobadas durante la mesa de trabajo. Se envían los APU junto con sus respectivos soportes (cotizaciones, justificaciones y especificaciones técnicas).

Quedando atentos a su revisión y comentarios.

Grupo Interlomas
Ingeniería & Construcción
PAOLA NEIRA S.
Técnico en proyectos y licitaciones
paola.neira@grupointerlomas.com.co
+57 3002415314 (Oficina)
www.grupointerlomas.com.co
Carrera 5 No. 9 - 26 Sur SABANA PARK Torre 3 Of 208
Cajicá - COLOMBIA - CP 250247



Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario. Si usted no es el destinatario, por favor notifique al remitente y elimine este mensaje. Cualquier uso no autorizado está prohibido. **Aviso de Responsabilidad:** Las opiniones expresadas en este correo son las del remitente y no reflejan necesariamente las de la empresa. La empresa no asume responsabilidad por cualquier daño causado por virus transmitidos por este correo.

2 adjuntos

OP048 037 Entrega NPs.pdf
267K

OP048 037 Entrega NPs.zip
4071K

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> 20 de enero de 2026 a las 15:35
Para: intpuertoberrio2025@gmail.com
Cc: monica.vergara@aerocivil.gov.co, Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co>, andres.giron@grupointerlomas.com.co, paola.neira@grupointerlomas.com.co, gerencia@grupointerlomas.com.co

REFERENCIA: Contrato 25000858 H3 con objeto " REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO"

ASUNTO: Balance allegado el 19-01-2026 al contrato 25000692 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO".

Observaciones:

1. Aclarar el ancho de demolición y excavación, en ítems 1.01 y 1.02, de 15.45, frente al ítem propuesto Np.03 (Base reciclada con demolición del pavimento existente, incorporación de cemento y aditivo químico Solid Soil), de 15.00 m. diferencia que genera la duda como se llenará esos 45 centímetros o corregir el ancho de la caja que se genere con la ejecución de los ítems 1.01 y1.02.

2. No es razonable proponer el ítem no previsto NO.04 (Base reciclada con demolición del pavimento existente sin adición de cemento y solid soil), teniendo en cuenta de que este material es el resultado de las actividades por ítems negociados 1.01 y 1.02, los que incluyeron, en su descripción y/o Anexo Técnico, el retiro, el cargue y transporte. Lo que, en contrario, aprobado ejecutar esta actividad, apostando este material resultante, como lo propone el contratista, al lado y lado de la calle de rodaje y de la pista sector intervenido, le ahorra el transporte y disposición en sitios autorizados en el territorio. Por tanto, este recurso en el ítem NP.04 se puede utilizar en mayor alcance de la obra.

3. Como se habló en el comité de obra celebrado el pasado 16 de enero de 2026, para la ejecución del ítem 1.06 (Suministro, aplicación e instalación de Concreto Mr 4.1 Mpa E=150 mm), los materiales, tanto el cemento como el agregado son de fácil consecución en la zona urbana o inmediata a Puerto Berrío, que dista aproximadamente 5 km de la cabecera, por tanto se solicita revisar este transporte para la ejecución de la calle de rodaje que lo proponen a distancia de 101 kilómetro, lo que no es razonable para el objeto del contrato, toda vez a la existencia de proveedores de material de agregados y de cemento para la elaboración de concretos, en el territorio inmediato al aeropuerto. Siendo claros, que la garantía de la legalidad de los materiales es del contratista, bien sea por actividad de minería legal de gran escala o minería de subsistencia, verificada por la interventoría.

4. En cuanto al ítem NP.03, confirmar con más cotizaciones el precios del estabilizante, ya que solo agregan una cotización, la cual no ha sido posible verificar con el firmante de la propuesta

Atnetamente

Andres Girón <andres.giron@grupointerlomas.com.co> 22 de enero de 2026 a las 14:38
Para: RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com>, "intpuertoberrio2025@gmail.com" <intpuertoberrio2025@gmail.com>
Cc: "monica.vergara@aerocivil.gov.co" <monica.vergara@aerocivil.gov.co>, Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co>, Paola Neira <paola.neira@grupointerlomas.com.co>, "Juan Carlos Ledesma G." <gerencia@grupointerlomas.com.co>

Ingenieros, cordial saludo.

A continuación, damos respuesta a las observaciones, en color azul.

1. Aclarar el ancho de demolición y excavación, en ítems 1.01 y 1.02, de 15.45, frente al ítem propuesto Np.03 (Base reciclada con demolición del pavimento existente, incorporación de cemento y aditivo químico Solid Soil), de 15.00 m. diferencia que genera la duda como se llenará esos 45 centímetros o corregir el ancho de la caja que se genere con la ejecución de los ítems 1.01 y1.02.
RTA/ La diferencia de 45 cm radica en la medida real de la en la calle de rodaje Bravo actualmente, que es de 15,45m. Por esta razón, el ítem 1.01 se calcula con este ancho. Por otra parte, en el anexo técnico se especifica que se debe demoler en su totalidad y construir de nuevo con un ancho de 15m. y es aquí donde se calculan 15m de reposición de estructura y pavimento nuevos. Teniendo en cuenta que se demuele el 100% de la calle de rodaje, el ancho nuevo a construir se puede ajustar a una medida diferente de la actual, contrario a lo que pasa en la pista, en donde se especifica un ancho de 24m de reposición, pero la medida real en campo es de 24,15m, medida que se respeta para dar continuidad en toda la pista. Con respecto a los 45 cm que quedan de diferencia, se presentó el NP04 para rellenar estas franjas a lado y lado, aportando soporte. Finalmente, el ítem 1.02 se ajusta a los 15m de estructura nueva, ya que no es necesario excavar estos 45cm para la estructura nueva de 15m. De igual forma se recuerda que en obra se tomarán la medidas definitivas para el pago de cada ítem.

2. No es razonable proponer el ítem no previsto NO.04 (Base reciclada con demolición del pavimento existente sin adición de cemento y solid soil), teniendo en cuenta de que este material es el resultado de las actividades por ítems negociados 1.01 y 1.02, los que incluyeron, en su descripción y/o Anexo Técnico, el retiro, el cargue y transporte. Lo que, en contrario, aprobado ejecutar esta actividad, apostando este material resultante, como lo propone el contratista, al lado y lado de la calle de rodaje y de la pista sector intervenido, le ahorra el transporte y disposición en sitios autorizados en el territorio. Por tanto, este recurso en el ítem NP.04 se puede utilizar en mayor alcance de la obra.
RTA/ El proceso de la demolición del pavimento y la recuperación de la base es el siguiente:

- Demolición de pavimento y transporte a lugar de acopio (ítem 1.01)
- Excavación de material granular existente y transporte a zona de acopio (ítem 1.02)
- Mezclado de materiales en lugar de acopio, transporte a lugar de instalación e instalación, nivelación y compactación final (NP04)

En este proceso se observa que hay 2 transportes y 2 descargues en acopio que serían los costos que cubren los ítems 1.01 y 1.02. Finalmente, el mezclado e instalación final es lo que se incluye en el NP04. Cabe aclarar que, de acuerdo con las condiciones de trabajo en el aeropuerto, la zona de acopio no será en la misma pista o calle de rodaje, sino que se debe identificar una zona que no genere interferencias y permita el adecuado acopio y proceso de mezclado, lo cual implica transportar los materiales extraídos lejos del área de intervención

3. Como se habló en el comité de obra celebrado el pasado 16 de enero de 2026, para la ejecución del ítem 1.06 (Suministro, aplicación e instalación de Concreto Mr 4.1 Mpa E=150 mm), los materiales, tanto el cemento como el agregado son de fácil consecución en la zona urbana o inmediata a Puerto Berrío, que dista aproximadamente 5 km de la cabecera, por tanto se solicita revisar este transporte para la ejecución de la calle de rodaje que lo proponen a distancia de 101 kilómetro, lo que no es razonable para el objeto del contrato, toda vez a la existencia de proveedores de material de agregados y de

cemento para la elaboración de concretos, en el territorio inmediato al aeropuerto. Siendo claros, que la garantía de la legalidad de los materiales es del contratista, bien sea por actividad de minería legal de gran escala o minería de subsistencia, verificada por la interventoría.

cemento para la elaboración de concretos, en el territorio inmediato al aeropuerto. Siendo claros, que la garantía de la legalidad de los materiales es del contratista, bien sea por actividad de minería legal de gran escala o minería de subsistencia, verificada por la interventoría.
RTA/ Como se expuso en el comité de obra del 16 de enero, se hicieron las debidas verificaciones de la consecución de materiales en áreas cercanas al proyecto, en donde no se encontraron materiales con certificados de calidad y que cuenten con certificados ambientales y mineros de explotación, tal como lo indica el anexo técnico, en la periferia de Puerto Berrío, por tanto se inició búsqueda de materiales o plantas de concreto y asfalto en pueblos medianamente cercanos al proyecto, encontrando materiales certificados principalmente en Barrancabermeja. En una nueva búsqueda durante estos días, se encontró un proveedor en Puerto Berrío, pero a la fecha no hemos contado con las certificaciones de los materiales que nos den el sustento necesario para la compra y producción del concreto. Adicionalmente, se anexa información de una empresa de Puerto Boyacá que tiene una planta mezcladora de concreto y el suministro de materiales lo hace desde Doradal (135km), Barrancabermeja/Lizama (142km), o de Moniquirá (180km).

4. En cuanto al ítem NP.03, confirmar con más cotizaciones el precios del estabilizante, ya que solo agregan una cotización, la cual no ha sido posible verificar con el firmante de la propuesta.
RTA/ La empresa ANPATEC es la productora exclusiva del producto Solid Soil y posee patente para su producción, por esta razón no se presentaron otras cotizaciones. Se anexa cotización del producto donde se especifica la exclusividad. También se anexa la patente de exclusividad que nos comparte la empresa.

Nuevamente resaltamos nuestro compromiso con la ejecución de la obra en las mejores condiciones técnicas y de calidad.

Quedamos atentos a cualquier duda.

Cordialmente,

Cotización Solid Soil.pdf
135K

CERTIFICADO DE REGISTRO 385447.pdf
48K

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> 22 de enero de 2026 a las 15:35
Para: Andres Girón <andres.giron@grupointerlomas.com.co>, intpuertoberrio2025@gmail.com, gerencia@grupointerlomas.com.co, paola.neira@grupointerlomas.com.co
Cc: "monica.vergara@aerocivil.gov.co" <monica.vergara@aerocivil.gov.co>, Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co>

Cordial saludo.

Recibidas las aclaraciones, sería interesante allegar un balance de obra con solo inversión en el LADO AIRE, para acordar entre las partes directamente interesadas, el último balance y este que se solicita, con mayor alcance en la pista.

Lo anterior teniendo en cuenta de que la entidad por otros procesos de la actual vigencia podría acometer el lado tierra.

Atentamente,

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO
Apoyo a la supervision
[El texto citado está oculto]

Andres Girón <andres.giron@grupointerlomas.com.co> 23 de enero de 2026 a las 15:18
Para: RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com>, "intpuertoberrio2025@gmail.com" <intpuertoberrio2025@gmail.com>, "Juan Carlos Ledesma G." <gerencia@grupointerlomas.com.co>, Paola Neira <paola.neira@grupointerlomas.com.co>
Cc: "monica.vergara@aerocivil.gov.co" <monica.vergara@aerocivil.gov.co>, Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co>

Ingeniero Ruben, cordial saludo.

De acuerdo con lo conversado el día de hoy, me permito enviar las 2 propuestas de balance, así:

- OP048 Balance 230126 Con grietas. Esta propuesta incluye el tratamiento de grietas de pista que está contractual y de esta forma se podrían intervenir **87m** de pista nueva.
- OP048 Balance 230126 Sin grietas. En esta propuesta se elimina el tratamiento de grietas de pista y de esta forma se podrían intervenir **92m** de pista nueva, logrando 5m lineales más, que equivalen a 120m2 adicionales.

De igual forma, se eliminaron la mayoría de ítems de lado tierra, dejando únicamente las actividades que ya se ejecutaron, tales como, pintura interior de muros, mantenimiento de puntos hidráulicos y cambio de teja de fibrocemento.

Quedamos atentos a su confirmación.

De: RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 3:35 p. m.
Para: Andres Girón <andres.giron@grupointerlomas.com.co>; intpuertoberrio2025@gmail.com <intpuertoberrio2025@gmail.com>; Juan Carlos Ledesma G. <gerencia@grupointerlomas.com.co>; Paola Neira <paola.neira@grupointerlomas.com.co>
Cc: monica.vergara@aerocivil.gov.co <monica.vergara@aerocivil.gov.co>; Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

OP048 Balance 230126 Con grietas.pdf
248K

OP048 Balance 230126 Con grietas.xlsx
1209K

OP048 Balance 230126 Sin grietas.xlsx
1209K

OP048 Balance 230126 - Sin grietas.pdf
247K

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 9:1
Para: Andres Girón <andres.giron@grupointerlomas.com.co>
Cc: "intpuertoberrio2025@gmail.com" <intpuertoberrio2025@gmail.com>, "Juan Carlos Ledesma G." <gerencia@grupointerlomas.com.co>, Paola Neira <paola.neira@grupointerlomas.com.co>, "monica.vergara@aerocivil.gov.co" <monica.vergara@aerocivil.gov.co>, Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co>

Cordial saludo.

En atención a las alternativas allegadas, se recomienda a la interventoría, revisar si el estado de las grietas que se planteó en el presupuesto inicial, no requieren de inmediato tratamiento con el ítem 1.09, de ser así, nos vamos con el balance que plantea la ejecución de 92.00 m. de pavimento nuevo en pista. En su defecto, cuantificar las grietas que requieran tratamiento inmediato.

Atentamente

4. Revisión de solicitud de segunda prórroga al contrato 25000847 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO CORDOBA" y elaboración de formato de solicitud por parte de la supervisión y, puesta a disposición de la jurídica para lo subsiguiente.

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> jue, 22 ene, 15:19 (hace 12 días)
para monica.vergara, Alvaro, Carlos, info@proingecol.com.co, info, Yolanda

Saludos Doctor Carlos Armando Ariza R.

En calidad de apoyo a la supervisión y una vez allegada la solicitud de modificación al contrato 25000847 H4 cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO CORDOBA", se le envia el formato 69 mediante el cual la supervisión gestiona la prórroga 02 al contrato.

Adición de tiempo que se ve necesario hacer, en razón a lo expuesto en el comunicado del contratista y al avance real de laobra, la cual esta en fase de terminación.

Formato 69 para su revisión y firma y lo sea devuelto para solicitar a la juridica de la Regional, ll cometido en este.

Atentamente,

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO

5. Revisión de solicitud de cuarta modificación por prórroga al contrato 25000971 H4 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI " y elaboración de formato de solicitud por parte de la supervisión y, puesta a disposición de la jurídica para lo subsiguiente.

RV: Solicitud de Prorroga Contrato No 25000631 H4 de 2025 Recibidos ×

Alvaro Hernan Restrepo Guzman 26 ene 2026, 13:54 (hace 8 días)
3200.25 Cordialmente De: Gerencia Conveg <gerencia@conveg.com.co> Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 13:45 Para: Alvaro Hernan Restrepo Guzman <alv..

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> 27 ene 2026, 10:35 (hace 7 días)
para Juan, monica.vergara@aerocivil.gov.co, ligia.sierra, gerencia, Cristian, Alvaro

Cordial saludo.

Se envía la solicitud de modificación 4 al contrato 25000631 H4, por obras de mantenimiento en el aeropuerto Reyes Murillo de Nuqui, bilateral que vence el próximo 09 de febrero de 2026.

Se anexa al formato 69, la solicitud del contratista y carta del proveedor de los materiales especiales para la ejecución de las obras de mitigación de erosión, que son de fabricación especial.

Atentamente,

6. Revisión y proceso de gestión de prórroga al contrato 25000971 H4, con objeto “REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA”, mediante el formato 69 y a disposición de la jurídica.

MODIFICACION PRORROGA 2 AL CONTRATO 25000971 H4

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> mar, 27 ene, 9:15 (hace 7 días)
para Cristian, Juan, Alvaro, monica.vergara@aerocivil.gov.co, Arquindsas@gmail.com, ligia.sierra

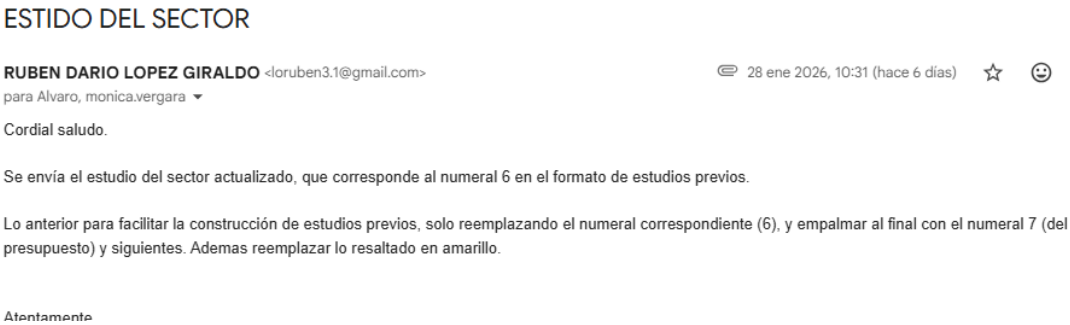
REFERENCIA: Contrato de obra pública 25000971 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA"

Cordial saludo.

Se envía solicitud de modificación al contrato de la referencia, con la intención de otorgar la segunda prórroga al plazo de ejecución, ya que este se termina el 30 de enero corriente, por lo que el ejecutor está solicitando 14 días más al plazo para finiquitar las actividades de detalle final del proyecto.

Atentamente,

7. Se actualiza el componente “estudio del sector”, correspondiente al componente 6 del formato de estudios previos de la entidad, para efectos de ser utilizados en todos los proyectos. Actualización con base a los últimos indicadores financieros publicados por el DANE, relacionados con la micro y la macroeconomía del país.



ESTIDO DEL SECTOR

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> 28 ene 2026, 10:31 (hace 6 días)
para Alvaro, monica.vergara

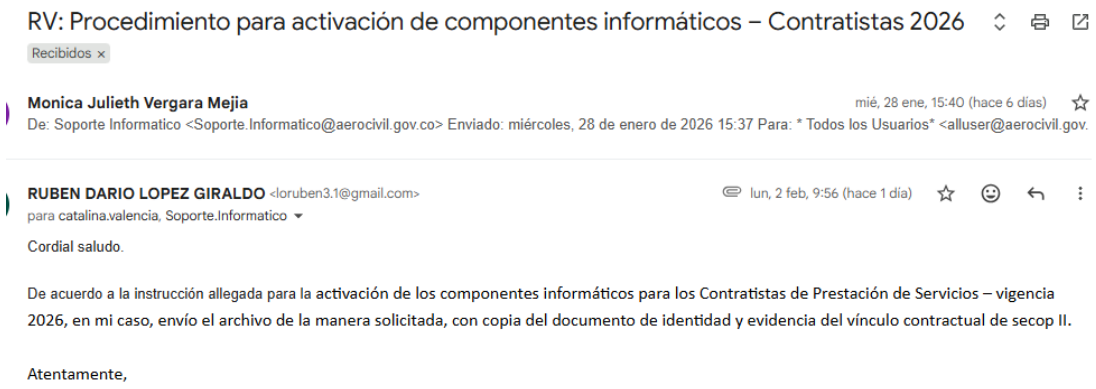
Cordial saludo.

Se envía el estudio del sector actualizado, que corresponde al numeral 6 en el formato de estudios previos.

Lo anterior para facilitar la construcción de estudios previos, solo reemplazando el numeral correspondiente (6), y empalmar al final con el numeral 7 (del presupuesto) y siguientes. Ademas reemplazar lo resaltado en amarillo.

Atentamente

8. Solicitud de activación de los componentes informáticos para los Contratistas de Prestación de Servicios – vigencia 2026.



RV: Procedimiento para activación de componentes informáticos – Contratistas 2026

Recibidos ×

Monica Julieth Vergara Mejia mié, 28 ene, 15:40 (hace 6 días)
De: Soporte Informatico <Soporte.Informatico@aerocivil.gov.co> Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 15:37 Para: * Todos los Usuarios* <alluser@aerocivil.gov.

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO <loruben3.1@gmail.com> lun, 2 feb, 9:56 (hace 1 día)
para catalina.valencia, Soporte.Informatico

Cordial saludo.

De acuerdo a la instrucción allegada para la activación de los componentes informáticos para los Contratistas de Prestación de Servicios – vigencia 2026, en mi caso, envío el archivo de la manera solicitada, con copia del documento de identidad y evidencia del vínculo contractual de secop II.

Atentamente,

9. Actualización del estudio de mercado y del presupuesto para el proyecto “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIO REGIONAL NOROCCIDENTE EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO”, para proceder con la actualización de los demás componentes técnicos del proyecto.

Atentamente,

RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO
Contratista Prestación de servicios especializados
C.C. 70.826.387